

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN UCA/REC02GER/2025, DE 9 DE ENERO DE 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA, DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, MEDIANTE TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

Siendo las 12:00 horas del día 10 de julio de 2025, a través de videoconferencia, se reúne el tribunal calificador de la convocatoria para ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA, DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, MEDIANTE TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, al objeto de la corrección del tercer ejercicio del proceso selectivo, celebrado el día 26 de junio.

De acuerdo a la base 7.1 de la convocatoria, “Tras la realización de cada ejercicio, el Tribunal hará público en la página web del área de Personal (<https://personal.uca.es/convocatoria-pas>) el acuerdo con la relación provisional de calificaciones”

Acuerdo con la **relación provisional de calificaciones**, del tercer ejercicio de la fase de oposición:

| ASPIRANTES | CALIFICACIONES |
|----------------------------------|----------------|
| CUBIELLA RODRÍGUEZ, JOSE IGNACIO | 7,56 |
| JEREZ IBÁÑEZ, ISMAEL | 8,16 |
| PEREZ PRADO, MIGUEL ANGEL | 7,05 |
| RODRÍGUEZ SERRANO, MIGUEL ANGEL | 7,24 |

De acuerdo con el ANEXO I Ejercicios y Valoración y el apartado I.A Fase de oposición, “los tres ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos”.

Contra el presente acuerdo podrá presentarse reclamación en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en la página Web del área de Personal a través del Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz, que serán resueltas por el Tribunal mediante acuerdo definitivo. En caso de no presentarse reclamación, el acuerdo provisional devendrá automáticamente en definitivo.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. D. Abelardo Belaustegui González.

Fdo. D^a Eloísa Blázquez González.

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7TQAK7OAV27XGN2N5R6MCHME | Fecha | 14/07/2025 13:48:41 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | ABELARDO BELAUSTEGUI GONZALEZ (VICEGERENTE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL - GERENCIA) | | |
| Firmado por | ELOISA BLAZQUEZ GONZALEZ (NF40415 JEFA DE SECCIÓN - ADMINISTRACIÓN CAMPUS DE PUERTO REAL) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TQAK7OAV27XGN2N5R6MCHME | Página | 1/1 |

